



ORD: EXP. N° 6711

EXP: N° 331 IX Región de La Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3° Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Mejoramiento camino Collahue-Chomio-Casa de Teja, Sector Km. 0,00000 al Km. 5,87500" Comuna de Padre Las Casas, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2014

F. Soto

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP (TP)


A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

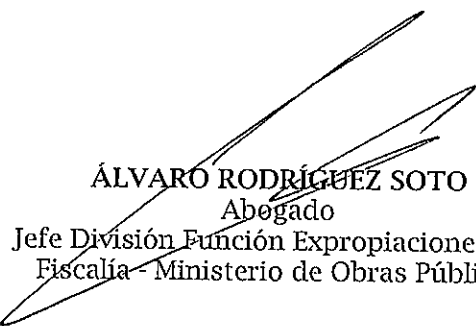
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 18 de noviembre de 2014, a la orden del 3° Juzgado Civil de Temuco, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. N° 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

223638

<u>DECRETO MOP (E) N° 861, DE 6 de octubre de 2014:</u>		
<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO</u>	<u>MONTO</u>
1	HUEHUENTRO QUIDEL VENANCIO	\$4.837.136.-

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (TP)
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

EGG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 8273001

